

INFORME SECRETARIAL:

Cali, 8 de mayo de 2023

A despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal adelantado por el BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra IPS CENTRO DE EXCELENCIA EN RIESGO INTEGRAL ORTOPEDICO - LOGISTICA MEDICA S.A.S. Y OTRO, junto con la solicitud que antecede. Sírvase proveer.

La Secretaria,

SANDRA ÁRBOLEDA SÁNCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

AUTO No. 618

Cali, mayo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).

En virtud a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora y revisado como ha sido el expediente se observa que el proceso que aquí se adelantó, fue un Verbal de Restitución de Tenencia el cual se terminó por sentencia No. 68 del 15 de octubre de 2019, y no un Ejecutivo como lo menciona la memorialista, por lo tanto, no hay lugar a decretar la terminación por pago solicitada en el escrito que antecede.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

NEGAR lo solicitado por la apoderada de la parte actora, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Notifíquese;

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 77 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 9 de mayo de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af52f966f001dc112000c8dcc3a5f69af4f50761ca965d1cfb302d800a915875**

Documento generado en 08/05/2023 09:47:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**